

D. NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL RELATIVA A LA EDUCACIÓN INFANTIL EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

La escolarización en la etapa de Educación Infantil, aun siendo de carácter no obligatorio, constituye un servicio esencial para el desarrollo temprano de los niños y niñas, así como un pilar fundamental para la conciliación familiar y laboral. La existencia de una oferta suficiente, accesible y equitativa es clave para garantizar la igualdad de oportunidades y evitar que las familias se vean obligadas a recurrir a centros privados por falta de plazas en la red pública o municipal.

En este sentido, y dado el creciente interés de las familias del municipio por acceder a plazas de primer y segundo ciclo de Educación Infantil, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿cuál es el número de solicitudes en lista de espera desglosado por centro y por nivel educativo en el Municipio (0–1, 1–2 y 2–3 años)?
2. De las 91 familias que solicitaron el año pasado ayudas a Servicios Sociales para las EELI: ¿cuál es la cuantía por usuario y a cuales Escuelas Infantiles han ido estos recursos?

San Sebastián de los Reyes, 06 de marzo 2026

Firmado por ***7264** NARCISO ROMERO el día 09/03/2026 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

Narciso Romero Morro
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



D. NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL RELATIVA A LA EDUCACIÓN EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

El Grupo Municipal socialista solicita información actualizada sobre la situación de la educación secundaria en el Municipio, teniendo en cuenta que la Concejala María Ordoñez manifestó públicamente en el pleno del mes de febrero disponer de estos datos.

Se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es el número de estudiantes por nivel educativo y por aulas en los cinco institutos de Secundaria y Bachillerato del Municipio?

¿Cuál ha sido el incremento del número de aulas en los cinco institutos de Secundaria y Bachillerato entre los años 2023 y 2025?

¿Cuál es el número de alumnos con necesidades educativas especiales en cada uno de los cinco institutos, desglosado por niveles educativos y por género?

¿Cuántos alumnos están escolarizados en programas de compensación educativa en cada instituto, desglosando por nivel educativo?

San Sebastián de los Reyes 6 de marzo de 2026

Firmado por ***7264** NARCISO ROMERO el
día 06/03/2026 con un certificado
emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL
PERSONS - 2016

Narciso Romero Morro

Portavoz del Grupo Municipal Socialista



D. NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL RELATIVA AL CONVENIO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES CON LA CAM.

El Ayuntamiento mantiene un convenio con la Comunidad de Madrid para la gestión del Centro de Tratamiento de Adicciones (CTA). Dicho convenio establece obligaciones claras de seguimiento, evaluación y comunicación de la actividad asistencial realizada.

Es así como en la cláusula segunda, apartado B.13 de dicho convenio se establece lo siguiente: el Ayuntamiento debe *‘informar de la actividad realizada mediante el envío mensual y anual al SERMAS de los indicadores de seguimiento y evaluación que se requieran’*.

Ante esta falta de rendición de cuentas, resulta necesario solicitar formalmente los indicadores y datos que el CTA está obligado a remitir al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). Por este motivo, se formula la siguiente solicitud:

1. Que nos faciliten los siguientes indicadores básicos establecidos en la cartera asistencial Anexo 1, que el CTA remite al SERMAS: (a) **Perfil del usuario** —edad, sexo y lugar de procedencia—; (b) **Perfiles diagnósticos** —número de pacientes por adicción a sustancias, por adicciones comportamentales (juego, compras, TIC) y comorbilidad psiquiátrica—; (c) **Tiempos de espera** —tiempo medio desde la solicitud a la primera cita, tiempo entre citas sucesivas y tiempos de acceso a psicología, medicina y trabajo social—; (d) **Recaídas y eficacia terapéutica** —porcentaje de recaídas trimestrales, abandonos del tratamiento, altas terapéuticas y reingresos en el mismo año—; y (e) **Actividad asistencial** —número de intervenciones familiares y número de controles toxicológicos realizados.
2. En caso de existir un informe anual remitido al SERMAS que recoja estos datos, solicitamos igualmente su acceso.”

Firmado por ***7264** NARCISO ROMERO el día 06/03/2026 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

Sebastián de los Reyes 6 de marzo de 2026

Narciso Romero Morro
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

